

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

En el Auditorio Alfredo Goyeneche del Comité Olímpico Español, C/. Arequipa, número 13 de Madrid, se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 9,30 horas del día diez de mayo de dos mil veinticinco.

ASISTENTES:

PRESIDENTE DE LA RFEP

D. Javier Hernanz Agüería

ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Federación Aragonesa de Piragüismo

Presidente: D. Manuel Palacín Artigosa

Federación Asturiana de Piragüismo

Representante: Dña. Olga Gallo Peláez

Federación Balear de Piragüismo

Presidente: D. Juan Carlos Fuentes García

Federación Canaria de Piragüismo

Representante: D. Pablo Valdes Fernández

Federación Cantabria de Piragüismo

Presidente: D. Ernesto Goribar Ochoa

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Presidente: D. Rubén García Pedruelo

Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Presidente: D. José Ángel Sánchez Ortiz

Federación Catalana de Piragüismo

Representante: D. José Antonio Hernández Romero

Federación Ceutí de Piragüismo

Representante: D. José Ramón López Díaz-Flor

Federación Extremeña de Piragüismo

Representante: D. David Flecha Sánchez

Federación Gallega de Piragüismo

Presidente: D. José Alfredo Bea García

Federación Madrileña de Piragüismo

Presidente: D. Francisco Valcarce Arias

Federación Melillense de Piragüismo

Representante: D. Pablo Massagues Moneo

Federación Murciana de Piragüismo

Presidente: D. César Reales Martínez

Federación Navarra de Piragüismo

Representante: D. Pedro Pablo Barrios Perles

Federación de Piragüismo del País Vasco

Representante: D. Eñaut Aizpurua Aranzadi

Federación de Piragüismo de La Rioja

Representante: D. Fernando Cinto Humbria

Federación Valenciana de Piragüismo

Presidenta: Dña. Paloma Cinto Humbría

ESTAMENTO DE CLUBES MÁX. CATEGORIA

Club Cadi Canoe Kayak

Presidente: D. Marc Vicente Cases

Club Fluvial de Lugo

Presidente: D. Modesto Teijeiro Valledor

Club S.D. Santiagotarrak

Representante: D. César Carlos Junco Luis

Club Iuxtanam de Mérida

Representante: D. Carlos Pulido Muriel

Club Jaire Aventura - Los Rápidos

Presidente: D. Alberto Gutiérrez Cuadriello

Club Kayak Tudense

Representante: D. Manuel Pedrares Alonso

Club Soc. Dep. del Real Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla

Representante: D. Javier Rodríguez Dorado

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN ANDALUCÍA

Club Deportivo Piragüismo Sevidragon

Representante: Dña. Raquel Avilés Mayo

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN BALEARES

Reial Club Nautic Port de Pollença

Representante: D. Pere Antoni Nadal Canaves

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN CASTILLA Y LEÓN

Club Dep. Actividades Náuticas

Representante: D. José Luis Bentabol Serrano

Club Piragüismo Antares

Presidente: D. Teodoro Austri Vaquero

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN CATALUÑA

Club Piragüismo Castelldefels

Presidenta: Dña. Margarita Suárez Rodríguez

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN GALICIA

Club Piragüismo Fluvial Allariz

Representante: D. Marcos Cid Pérez

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN MADRID

Club Deportivo Básico Piragua Madrid

Presidente: D. Jorge Fernández González

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN PAÍS VASCO

Club Donostia K.E.

Representante: D. Francisco Javier Morillas Poyatos

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS

Club Deportivo Básico Los Cuervos Klockner Pentaplast

Presidente: D. Diego Cuervo Menes

Club Kayak Siero

Presidente: D. Adrián Pantiga Molleda

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN REGIÓN DE MURCIA

Asociación Deportiva Pinatarense

Representante: Dña. María del Mar Martínez Espin

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Club Nautic La Vila Joiosa

Representante: Dña. M^a Ángeles Ripoll Soler

ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA

Club Piragüismo Marlines de Lanzarote

Representante: Dña. Raquel García Pedruelo

Club Los Delfines de Ceuta

Representante: Dña. Isabel María Contreras Rodríguez

Club Piragüismo Talavera Talak

Presidenta: Dña. M^a Sheila Rodríguez Rodríguez

Club Piragüismo Colindres

Presidenta: Dña. Elena Echevarría Zuazo

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

Dña. Maite Echave Gabarain

Dña. Alba Oronich Morancho

D. Julio Moreno Prieto

Dña. María Elizabeth Cristofoli Padulo

Dña. María Ignacia García Iglesias

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS DAN

Dña. Miriam Vega Manrique

D. Adrián Martín Torres

DEPORTISTA PARACANOE DAN

D. Adrián Mosquera Rial

ESTAMENTO DE TÉCNICOS CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

D. Julio González Micó
Dña. Selma Palacín Artigosa

ESTAMENTO TÉCNICOS DAN

D. Antonio Joaquín Molina Molina

TÉCNICO DAN PARACANOE

Dña. Sonia Molanes Costa

ESTAMENTO DE ÁRBITROS ESTATAL

Dña. Desiré Álvarez Iglesias
Dña. Maria del Sol Fabián Llorente
D. César Cea Domínguez

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RFEP

Dña. Isabel Rodríguez Rivero
Dña. Isabel Pagán Navarro
D. Carlos Canchales Clemente
Dña. Aida Novo Quiñones
D. Gonzalo Melero González
D. Manuel Villuendas Zarzas
D. Primitivo Ramón Vega Álvarez

PERSONAL TECNICO DE LA RFEP

D. Francisco José González Vicente (director técnico Sprint)
D. Guillermo Diez-Canedo Fernández (director técnico Slalom)
D. Ismael Uali Rojo (director técnico Paracanoes)

Dio comienzo la reunión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 10 de febrero de 2024.

2.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2025 y Propuesta de Borrador Calendario para la temporada 2026.

- 3.- Propuesta del presidente y de su Junta Directiva de Modificación de los artículos 33 g) y 42 del Estatuto Orgánico de la RFEP.
- 4.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas para la temporada 2025.
- 5.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2023 e informe de auditoría.
- 6.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2024.
- 7.- Propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2025.
- 8.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2025, e Informe de la Comisión delegada.
- 9.- Autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2026.
- 10.- Propuestas presentadas por la Junta Directiva:
 - a) Presentación del Informe anual de Igualdad.
 - b) Aprobación del Protocolo de prevención de situaciones discriminatorias, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - c) Aprobación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad con medidas de protección en casos de maternidad y lactancia.
 - d) Aprobación del Informe de Buen Gobierno.
 - e) Nombramiento del Juez Único de Disciplina y Comité de Apelación y suplentes, en su caso.
 - f) Nombramiento del delegado de control económico.
- 11.- Informe del presidente y presentación del Plan Estratégico Deportivo 2025-2028 y Plan estratégico de promoción deportiva para jóvenes promesas.

Ruegos y Preguntas

(Según convocatoria las presentarlas por escrito **antes de las 14 horas del día 4 de mayo** para su traslado a las áreas correspondientes para facilitar contestación).

En primera convocatoria a las 9h había acreditados 30 asistentes.

Se inició la sesión en segunda convocatoria a las 9,30h cuando había acreditados 58 asambleístas con derecho a voto, número suficiente al haberse acreditado al menos un número superior a la mitad más uno del total de miembros de la Asamblea (que son 75) esto es 38, que permitían el quórum necesario en la sala para dar comienzo, por lo que se daba por conformada y válidamente constituida la Asamblea General.

Toma la palabra el presidente de la RFEP, D. Javier Hernanz Agüería para agradecer la presencia a los miembros de la asamblea, indicando que el orden del día constaba de 11 puntos más los ruegos y preguntas que, como asistentes, y siempre que fuesen temas competentes para esta Asamblea, podrían plantear.

Indicó que acorde al artículo 43, el presidente de la Federación Española presidía la Asamblea y, por tanto, dirigirá los debates concediendo o retirando la siempre que se hayan producido dos intervenciones a favor y dos en contra, limitando estas a cinco minutos en primera intervención y tres en la réplica. También podrá reprender y hasta expulsar de la Asamblea a quienes se dirijan de manera irrespetuosa con la Mesa o con el resto de los asambleístas.

Una vez informados del funcionamiento de la Asamblea, el presidente agradeció al Comité Olímpico Español las facilidades para la celebración en esta sede, y en particular, la presencia de D. Alejandro Blanco Bravo, presidente del COE, y le cedió la palabra para que trasladara unas palabras en la apertura de esta nueva Asamblea del ciclo olímpico para posteriormente, dar comienzo al orden del día establecido. Solicitando la presencia de D. Alejandro Blanco.

Comenzó su intervención agradeciendo al presidente de la RFEP, Javier, su invitación a la Asamblea, así como a los asistentes por acudir al Comité Olímpico Español en una jornada de especial relevancia. Destacó la importancia personal y profesional que otorga a las Asambleas, fruto de su experiencia como presidente de federaciones en distintos niveles, incluida la española. Subrayó el papel destacado del piragüismo español dentro del ámbito olímpico, recordando los logros históricos: 23 medallas olímpicas (5 oros, 10 platas, 8 bronce) y 48 diplomas, con una evolución significativa desde los Juegos de Montreal. Hizo énfasis en que el piragüismo es actualmente el deporte con mayores expectativas de éxito olímpico. Recalcó la responsabilidad de los asambleístas como representantes legítimos del piragüismo español, elegidos democráticamente, y los animó a debatir con libertad, pero también a trabajar con unidad y compromiso tras la toma de decisiones, especialmente en el marco de un nuevo ciclo olímpico con la vista puesta en Los Ángeles y Brisbane.

Concluyó manifestando su admiración por el colectivo, expresando su continuo apoyo al piragüismo, y reiterando que las diferencias son legítimas, pero deben conducir a consensos y avances, siempre en beneficio del deporte y del país.

El presidente de la RFEP le dio las gracias a D. Alejandro Blanco.

Concluye con un fuerte aplauso.

El presidente de la RFEP agradeció las palabras de D. Alejandro blanco y pasó al orden del día que se remitió a todos los asambleístas, solicitando anticipar el punto 11.- Informe del presidente y presentación del Plan Estratégico Deportivo 2025-2028 y Plan estratégico de promoción deportiva para jóvenes promesas, para favorecer un mayor dinamismo y que los asistentes tengan una contextualización del trabajo realizado antes de empezar con el resto de los acuerdos aprovechando la presencia de los directores técnicos.

No habiendo ningún reparo.

11.- Informe del presidente y presentación del Plan Estratégico Deportivo 2025-2028 y Plan estratégico de promoción deportiva para jóvenes promesas.

El presidente pasó a exponer su informe, indicando que, este año se celebraron las elecciones con un récord histórico de participación, estas elecciones traen dos tipos de cosas unas cosas malas y otras cosas buenas, las malas es que las elecciones sacan lo peor de cada uno descubriendo como actúan las personas cuando están bajo estrés pero

la buena es que uno de los dos candidatos sale reforzado gracias al cariño y la confianza de la gente.

Estas elecciones, más que un triunfo personal, son un respaldo al equipo. A ese equipo que configuráis la mayor parte de los miembros de los comités, de los miembros de la Junta Directiva, de las Comisiones y de toda la gente que camina a mi lado desde el día que entre. En esta vida a todos nos gusta sentirnos queridos y un apoyo democrático en las urnas representa el reconocimiento más puro que un profesional puede tener. Pero con este apoyo, adquiero el compromiso y la responsabilidad de llevar a cabo todos y cada uno de los objetivos que me propuse cuando soñaba con hacer del piragüismo, el mejor deporte de España y de la RFEP la Federación más laureada del mundo.

Hoy en día somos la federación española con más medallas olímpicas y la mejor federación de piragüismo del mundo, en cuanto al cómputo global de especialidades. En definitiva, las elecciones no tratan de ganar o perder, si no de que la gente te quiera, sin dejar de seguir siendo fiel a ti mismo para seguir trabajando con pasión y con humildad.

Pasaré a analizar la temporada deportiva a grandes rasgos, ya que posterior a mi presentación, darán los directores técnicos de cada especialidad los que traten más afondo el análisis de los resultados.

La presencia de nuestros deportistas en competiciones internacionales sigue siendo la mayor de todas las federaciones de piragüismo del mundo. 364 deportistas han llevado el nombre de España por el mundo en el año 2024 y no solo eso si no que en todo momento, hemos sido fieles a nuestro programa electoral, haciendo desaparecer la autofinanciación. Pero aún hay un dato más importante. De todos los deportistas que salieron a competir, 168 se volvieron con medalla. Que quizás no seamos conscientes, pero esto es casi un 35%. Uno de cada tres deportistas que compite internacionalmente, se viene con medalla, y la gran mayoría están entre los 8 primeros, garantizando esto, una beca que le ayude a seguir preparando su futuro deportivo. Estos buenos resultado hacen que por primera vez en la historia, la RFEP haya repartido 337.340 euros en becas federativas y 339.240 en premios por resultados. En cuanto a los resultados más relevantes, España ha conseguido 13 títulos mundiales y 11 europeos. En definitiva, un año redondo para el piragüismo español.

Pero el 2024 ha sido año de Juegos olímpicos y nuestro deporte volvió a dejar huella en París con tres nuevas medallas. Aunque las medallas de París no llegaron a reflejar el buen trabajo realizado durante todo el ciclo olímpico. Dos cuartos puestos, un quinto, un sexto y una descalificación de una medalla asegurada hicieron que no volviéramos con 6 medallas, pero pusieron en valor la importancia de los diplomas volviendo con él, algunos de los mejores palistas de la historia. También en estos juegos olímpicos, el piragüismo volvió a tener un lugar muy simbólico en la delegación española: por segunda vez consecutiva y por cuarta vez en total, un piragüista fue el abanderado en la ceremonia de apertura. Esta vez le tocó el honor a Marcus Cooper, siguiendo la estela de gigantes como David Cal, Saúl Craviotto, o Herminio Menéndez.

También en estos juegos olímpicos, Saul Craviotto consiguió su sexta medalla olímpica con 40 años. Un Hito histórico para el deporte español ya que se convertiría en el máximo medallista olímpico español de todos los tiempos. Y también en estos juegos olímpicos, el piragüismo superó a la vela en cuanto al número de medallas y se coloca como la federación olímpica de cuantas hay en España, con más número de medallas.

Otras de los puntos a destacar en este informe, es el apoyo que la RFEP está haciendo en especialidades emergentes. Apostando por el Barco dragón y el SUP. Y este apoyo, es necesario valorarlo porque sale directamente de los recursos propios de la RFEP, ya que estas dos especialidades no se encuentran dentro del catálogo de especialidades subvencionables del CSD. A pesar de ello, la RFEP ha decidido invertir en ellas y los resultados no tardaron en llegar. Campeones del mundo en DB10 Open y subcampeones en DB20 mixto. Y una medalla de bronce en el campeonato del mundo de SUP. El esfuerzo y el compromiso siguen dando sus frutos, también en estas disciplinas menos visibles.

Estos resultados son espectaculares, pero tanto en el mundo de la empresa, como en el mundo federativo, la clave está en que la institución sea sostenible y así no depender de un buen negocio o de una generación con talento. La RFEP está invirtiendo en el desarrollo de las canteras olímpicas logrando avances significativos.

En slalom, se ha producido un incremento sin precedentes gracias a un programa especial de apoyo a las autonomías, donde la RFEP ha invertido más de 50.000 euros en crear nuevos núcleos de slalom por toda España. Este esfuerzo, en colaboración con las autonomías, está dando sus frutos, permitiendo que más jóvenes talentos se sumen a este deporte.

La misma dinámica se ha seguido en el Paracanoé, donde desde la creación de la figura de Director Técnico de Paracanoé hemos duplicado el número de deportistas con clasificación médica, teniendo ya a 523 personas clasificadas en el periodo 2024-2025. Este crecimiento refleja no solo el trabajo en la base, sino también el compromiso con la inclusión y la accesibilidad en el deporte.

Uno de los grandes objetivos que han tenido siempre las federaciones nacionales es estar colocados en puestos de poder en las federaciones internacionales, ya que una información veraz e inmediata es beneficioso para nuestro país. Así, las relaciones institucionales siempre han sido una máxima para este grupo de gestión, que lo ha tenido muy claro desde que entramos en el año 2021.

Después de un duro trabajo y de muchas horas invertidas, en solo tres años hemos conseguido ser el país con más representantes en la ICF. Aquí arriba podéis ver los nombres de nuestros representantes a nivel internacional, destacando la figura de Lluís Rabaneda como Vicepresidente Primero de la Federación Internacional. Gracias también a estas relaciones, hemos podido traer el mundial de surfski de 2026 en Villajoyosa, los mundiales de slalom, free style y descenso del 2027 en la Seu y Sort y el mundial del 2028 de maratón en Bañolas. Todos ellos ganados con el máximo apoyo de los miembros de la junta directiva de la federación internacional, sobre sedes tan icónicas como París o Ponte de Lima.

Desde la Federación estamos muy comprometidos con la igualdad, impulsando y desarrollando la figura femenina en todos los ámbitos de nuestro deporte. Y no solo lo decimos, sino que lo demostramos con hechos. Por un lado, estamos dando pasos importantes en la representación femenina dentro de los órganos de gobierno, como con la incorporación de Paloma Cinto como vicepresidenta y con cinco mujeres formando parte activa de nuestra Junta Directiva. Nos enorgullece poder decir que vamos por buen camino, aunque sabemos que queda mucho por hacer. Además, trabajamos para que nuestras deportistas tengan más oportunidades y un ejemplo claro ha sido el impulso a las becas del CSD, que hemos difundido activamente entre todas nuestras federadas,

contando este año con 56 solicitudes presentadas, reflejando así el interés de esta RFEP para con el deporte femenino.

En este informe también tocaré por encima la actividad estatal, porque a veces se da información errónea. En líneas generales se mantiene el número total de afiliaciones a la RFEP, tanto de clubes como del resto de estamentos, respecto a la temporada anterior. Número similar al de los países que mejores resultados han conseguido en los JJ.OO. Hungría 5.114 licencias y Alemania alrededor de las 4.600 licencias. Durante la temporada 2024 se realizaron total de 68 competiciones repartidas entre las 9 especialidades, donde compitieron 231 clubes de 18 CC.AA. y 5.174 deportistas. Por otro lado, 256 árbitros, fueron nombrados sobre un total de 627: 149 hombres y 107 mujeres. Aunque todos estos datos de afiliación se podrán ver, con mayor detalle sobre lo que corresponde a cada Federación Autonómica, y categorías de deportistas, en las diapositivas relativas a Afiliaciones de la temporada 2024.

Otra de las máximas que este grupo de gestión ha tenido desde que entró en la RFEP es la formación. Como se suele decir, un país formado es un país fuerte. En este caso lo traslado a la RFEP y quiero que nuestra RFEP sea un referente de formación durante todo este ciclo. Durante los años 22, 23 y 24 peleamos con las consejerías para poder tener el primer centro de formación de técnicos de la RFEP. Consiguiendo llevar a cabo el Curso del Ciclo Inicial de Entrenador Deportivo de Piragüismo, sentando las bases para la formación reglada y homologada en este ámbito de la temporada 2023-2024.

Posteriormente, y tras la aprobación por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se ha podido desarrollar con éxito en la temporada 2024-2025 tanto el Ciclo Final de Grado Medio, como un nuevo Curso de Ciclo Inicial, ampliando la oferta formativa oficial y dando continuidad a la trayectoria académica de nuestros futuros entrenadores. También se realizó una Jornada Técnica Formativa especialmente diseñada para técnicos, que tuvo lugar con una notable participación: un total de 61 asistentes y 10 ponentes de alto nivel. En este contexto, cabe destacar una iniciativa especialmente significativa: la impartición de clases magistrales por parte de los entrenadores internacionales Miguel García y Alexander Nikonorov. Estas sesiones se abrieron también al público general como jornada formativa de alto nivel, lo que permitió a un amplio grupo de técnicos y aficionados acceder a los conocimientos y experiencia de estos grandes referentes del piragüismo internacional. La actividad fue un gran éxito tanto por la calidad de los contenidos como por la excelente acogida por parte de los asistentes, y se ha establecido el compromiso de repetir esta experiencia cada año, siempre con la finalidad de formar y desarrollar a los mejores profesionales del piragüismo.

En el colectivo arbitral, este ciclo olímpico ha sido uno de los ciclos donde más se ha valorado su trabajo, aumentando su salario por competición en un 40% durante los tres años. La idea es seguir creciendo en cuanto a su valoración económica y cerrar así unas condiciones que hagan que el nivel de nuestros árbitros sea el más alto del mundo.

También se han reforzado determinadas competiciones, aumentando el número de árbitros por competición, dando ello fiabilidad en los procesos de selección. Referente a la formación. Se consolida el Seminario Nacional de Árbitros celebrado en Madrid a finales de año, registrando una participación de 73 árbitros inscritos, todos ellos con inscripción gratuita).

Toda esta información, al igual que con los datos estadísticos de afiliaciones, podrán verla, con mayor detalle sobre lo que corresponde a cada Federación Autonómica, en la diapositiva relativa a Cursos de Formación de Árbitros.

Y por último, uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta mi mandato: La comunicación o difusión del piragüismo.

- Evolución comunicación y redes sociales.
- Crecimiento en redes sociales: tanto en número de seguidores como en apertura a nuevas redes (TikTok).
- El canal de Flickr ofrece a los deportistas nacionales e internacionales imágenes de alta calidad de los eventos más relevantes del año.
- Retransmisiones por streaming de todas las especialidades tanto de competición nacional como selectivos

Estos últimos 3 años, la labor de la Federación ha ido mucho más allá del plano deportivo. Hemos pasado de tener un periodista a disponer de una agencia que nos da la cobertura necesaria con 4 periodistas, dedicados a la RFEP en todo momento. No solo se ha trabajado por conseguir grandes resultados sobre el agua, sino también por dar visibilidad y valor a nuestro deporte y a quienes lo representan. Fruto de ese esfuerzo, nuestra federación ha despertado el interés del ámbito audiovisual, dando pie a la producción de documentales que cuentan, como nunca antes, las historias que hay detrás de cada logro.

- Corpórea. Mujer y piragua (paracanoes)
- Sueños de oro (mujer kayak y canoa de sprint)
- Informe Plus: Craviotto (Movistar)

Ya son un referente del deporte en España, fomentando el reconocimiento a las mujeres y colocando a Saul Craviotto como el héroe nacional que es. Estos contenidos no solo inspiran, sino que acercan el piragüismo al gran público, reflejando el compromiso y la pasión que mueven a nuestros deportistas.

Todo esto ha sido posible gracias al crecimiento de un departamento de comunicación que ha sabido modernizarse, adaptarse a los nuevos canales y entender que comunicar bien también es competir. Las redes sociales han crecido tanto en comunidad como en impacto, y hemos abierto nuevas vías como TikTok para llegar a audiencias más jóvenes. Además, el canal de Flickr ofrece imágenes de alta calidad gratuitas, a disposición de deportistas y medios, y las retransmisiones por streaming de todas las competiciones nacionales y selectivos permiten seguir el piragüismo en directo desde cualquier parte. Una apuesta firme por estar más cerca, contar mejor y llegar más lejos. Porque detrás de cada palada, también hay una historia que merece ser contada.

Ahora y tras finalizar el informe del presidente dio paso a las direcciones técnicas, para la presentación del Plan Estratégico Deportivo 2025-2028, por parte de D. Guillermo Díez-Canedo.

D. Guillermo Díez-Canedo Fernández presentó el Plan Estratégico Deportivo de la RFEP para el periodo 2024–2028, con proyección hasta 2032. Explicó que el objetivo principal es dotar a la Federación de una hoja de ruta clara y cohesionada, basada en un trabajo conjunto de las direcciones técnicas y el conjunto de la organización, con el fin de

orientar todos los proyectos, tanto los de alto rendimiento como los de promoción, hacia metas comunes y coherentes.

El Plan ha sido desarrollado tras un análisis exhaustivo del ciclo olímpico anterior y se estructura en torno a seis ejes estratégicos que marcarán el rumbo de actuación en los próximos años:

1. Profesionalización de las estructuras técnicas y deportivas.
2. Implantación de un sistema común de seguimiento y gestión del rendimiento basado en datos.
3. Planificación técnica avanzada, centrada en objetivos de alto nivel competitivo.
4. Aplicación de ciencia, innovación y tecnología al rendimiento deportivo, en línea con las recomendaciones y recursos del Consejo Superior de Deportes (CSD).
5. Incorporación de la sostenibilidad, la inclusión y la responsabilidad social como principios transversales.
6. Implementación de un modelo evaluativo y adaptativo, que permita el seguimiento continuo y la mejora permanente de todas las acciones.

Este plan pretende servir de marco integral para el desarrollo y la toma de decisiones en todos los niveles de la RFEP, permitiendo adaptar los proyectos en función del progreso y garantizando así una evolución alineada con los objetivos estratégicos definidos.

D. Javier Rodríguez Dorado presentó el nuevo Plan Estratégico de Promoción Deportiva para Jóvenes Promesas, destacando su enfoque progresivo y a largo plazo en la formación de los deportistas más jóvenes. Subrayó que el objetivo principal es evitar la presión competitiva prematura y fomentar un desarrollo deportivo integral, técnico y emocionalmente equilibrado. Entre las medidas clave, se propuso que el Campeonato de España de Sprint Jóvenes Promesas quede reservado exclusivamente para la categoría cadete, permitiendo así que los deportistas infantiles se concentren en adquirir una base sólida sin la presión de resultados nacionales. Para estos últimos, se reforzarán las competiciones autonómicas e interautonómicas, considerándolas espacios formativos idóneos para iniciarse de forma progresiva en la competición. Asimismo, se destacó que el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas funcionará como la puerta de entrada al ámbito nacional para los infantiles más destacados, asegurando una experiencia competitiva adaptada y motivadora.

El Plan denominado Proyecto Promesas se fundamenta en un análisis riguroso de datos históricos, aportaciones técnicas de clubes y federaciones autonómicas, y las mejores prácticas del deporte formativo. Se trata de un modelo transformador que corrige desequilibrios del pasado y proyecta un sistema más eficiente, sostenible y coherente con el desarrollo real del deportista joven.

Los principales objetivos del plan son:

- Crear un entorno adecuado para el desarrollo temprano en sprint.
- Evitar la especialización y presión competitiva precoz.
- Establecer una trayectoria clara y motivadora hacia el alto rendimiento.

Entre sus ejes estratégicos, se incluyen:

- La consolidación del campeonato cadete como evento motivador e inclusivo.
- El fortalecimiento de las competiciones interautonómicas como espacio de detección y formación de talento.

- El fomento de la colaboración entre comunidades autónomas, facilitando competiciones conjuntas que refuercen la coherencia territorial, el trabajo técnico común y una vivencia positiva de la competición.

Finalmente, se resaltaron las ventajas estructurales del modelo: optimización de recursos económicos y logísticos, reducción de la sobrecarga en instalaciones y calendario nacional, y promoción de un sistema cooperativo y saludable para todos los agentes implicados. El plan será compartido con las federaciones autonómicas en los próximos meses, con el objetivo de recoger propuestas y adaptarlo a las realidades territoriales. En conclusión, D. Javier Rodríguez Dorado definió este proyecto como una apuesta firme, fundamentada y ambiciosa, centrada en reforzar los cimientos del piragüismo español mediante una visión moderna del deporte formativo, centrada en las personas, los procesos y la sostenibilidad.

A continuación, se pasaron los informes de las direcciones técnicas, en las que intervino de nuevo D. Guillermo Díez-Canedo para Slalom,

D. Guillermo Díez-Canedo presentó el balance de la modalidad de slalom correspondiente al año 2024, marcado principalmente por la celebración de los Juegos Olímpicos de París, considerados el hito central del ciclo. En su intervención, destacó el importante avance logrado en la nueva disciplina olímpica del Kayak Cross, que había sido señalada como una debilidad en ciclos anteriores. En 2024, España consiguió una de las tres plazas adicionales disponibles a nivel mundial en categoría masculina, lo que sitúa al equipo nacional entre los países con mayor proyección en esta modalidad.

Asimismo, España fue uno de los únicos cuatro países que logró clasificar a más de cuatro deportistas en la disciplina de slalom, junto al país anfitrión. Entre los resultados más destacados se encuentra la medalla obtenida por Pau y el quinto puesto de Miquel. Aunque otros deportistas como Manu y Maialen no obtuvieron medalla, se subrayó la importancia de haber competido con opciones reales, lo que refleja la fortaleza del trabajo técnico realizado. Además, se celebraron los títulos de Campeón del Mundo Júnior y Campeón de Europa Sub23 en Cross, indicadores de que la modalidad ha superado con éxito su etapa de desarrollo. También se mencionó que el Kayak Cross fue la segunda prueba más vista de los Juegos, abriendo nuevas oportunidades de visibilidad y patrocinio.

En el ámbito nacional, se puso en valor el notable incremento de participación en competiciones de slalom durante 2024, especialmente en número de clubes y deportistas. Esta situación, tras varios años de ligera caída, generó incluso algunos retos logísticos por la alta demanda. Aun así, se superaron muchos de los objetivos previstos para 2028, a excepción de la participación femenina en la categoría Promesas, aspecto en el que se sigue trabajando.

Uno de los ejes de trabajo ha sido la transferencia de conocimiento desde el equipo nacional hacia los clubes, mediante apoyo metodológico, formación técnica continua a través de webinars y sesiones prácticas, y la difusión de vídeos de entrenamientos y competiciones. Esta estrategia permite a los deportistas jóvenes aprender directamente de los referentes nacionales. Se está desarrollando también un sistema de palas de colores para facilitar la autoevaluación y fomentar la progresión de manera autónoma.

Finalmente, se informó del avance en procesos de digitalización con el respaldo del Consejo Superior de Deportes, así como del desarrollo de proyectos complementarios,

entre ellos la publicación colectiva de un libro técnico sobre slalom con gran acogida internacional, el uso del vídeo como herramienta de formación, y la consolidación de un sistema competitivo que garantiza el crecimiento sostenible de la especialidad.

A continuación dio paso a D. Ismael Uali para la especialidad de Paracanoe

D. Ismael Uali Rojo comenzó su intervención destacando el cierre del ciclo correspondiente a los Juegos Paralímpicos de París 2024, subrayando el progreso alcanzado en la diversificación geográfica del Paracanoe, con participación activa de todas las federaciones autonómicas. Señaló que se había alcanzado un punto de inflexión, contando ya con una base sólida desde la que proyectar el trabajo hacia el alto rendimiento. Para ello, se desarrolló un innovador sistema de marcadores técnicos, físicos, fisiológicos y psicológicos, que permitió clasificar a los deportistas en distintos niveles, detección de talento, alto rendimiento y alto nivel, y asignar recursos de forma objetiva y meritocrática. Este sistema fue ofrecido a federaciones autonómicas y clubes, y se puso a disposición pública la documentación básica a través de la web federativa, mientras que los contenidos más detallados se compartieron de forma privada con las entidades interesadas.

En cuanto a la actividad deportiva del año, se destacó la participación de seis deportistas en los Juegos Paralímpicos de París, lo que constituyó un récord para España, junto con la obtención de tres diplomas. Asimismo, trece palistas participaron en el clasificatorio paralímpico y se lograron cuatro medallas en el Campeonato de Europa. Se puso de relieve el papel competitivo de Juan Antonio Valle, Araceli Menduiña y David González, como principales referentes en el circuito internacional. En comparación con los resultados de Tokio 2020, se produjo una mejora tanto en el número de deportistas clasificados como en los tiempos registrados, consolidando así una progresión positiva de cara a Los Ángeles 2028. Para dicho ciclo, se planteó como objetivo alcanzar al menos seis embarcaciones en competición y luchar de forma clara por medallas.

A nivel internacional, se mencionó la propuesta presentada por la RFEP ante la Federación Internacional para la inclusión de la categoría VL1 masculina y la ampliación de cuotas para los Juegos. También se impulsaron seminarios de integración en distintas comunidades autónomas, así como cursos de especialización en colaboración con el Comité Paralímpico Español, incluyendo formación online específica en Paracanoe con más de 60 y 80 horas de contenidos.

En el plano de desarrollo base, se informó del crecimiento del Circuito Open Paracanoe, que alcanzó los 28 clubes participantes, y del incremento de la presencia del Paracanoe en las ligas nacionales, con 42 clubes repartidos entre la División de Honor, Primera y Segunda División. Igualmente, se consolidó la representación de personas con discapacidad en los órganos de gobierno de la RFEP, con cuatro integrantes y un representante en el Comité Internacional de Paracanoe.

Otros proyectos destacados fueron el programa de técnico itinerante y el crecimiento del sello de calidad "Club Dingo Natura", que pasó de 8 clubes en 2023 a 17 solicitudes en 2024. También se mencionó la celebración en España del Talent Identification Program de la ICF y la elaboración de videotutoriales para facilitar la comprensión de la normativa de clasificación y reglamentos específicos del Paracanoe.

El balance final del año incluyó un total de seis medallas en competiciones de referencia y un notable incremento en el número de clasificaciones nacionales, alcanzando las 528

mesas de clasificación. D. Ismael Uali concluyó su intervención reiterando su disposición a resolver cualquier consulta o aclaración a través del correo electrónico, como había sido su práctica habitual durante todo el año.

Y por último dio paso a D. Francisco José González Vicente para la especialidad de Sprint.

D. Francisco José González Vicente inició su intervención exponiendo que se centraría no tanto en los resultados deportivos del año 2024, a pesar de su relevancia por los Juegos Olímpicos, sino en el enfoque estratégico para el nuevo ciclo olímpico hacia Los Ángeles 2028. Tras realizar una breve retrospectiva sobre los ciclos de Pekín y Londres, destacó la estabilidad obtenida en cuanto a finalistas olímpicos en los últimos años, pero subrayó la necesidad de dar un paso adelante, considerando el potencial y la calidad de los deportistas actuales.

En este contexto, presentó las líneas estratégicas del nuevo ciclo 2025–2028, estructuradas en cuatro ejes principales. En primer lugar, la optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas, con el mantenimiento del K4-500 masculino como núcleo de rendimiento y el fortalecimiento del K4 femenino y la embarcación C2. En segundo lugar, el desarrollo de especialidades individuales, con especial atención al rendimiento en K1 y C1. El tercer eje fue el refuerzo del medio fondo y de pruebas no olímpicas, como plataforma de transición para deportistas que queden fuera de distancias olímpicas. Finalmente, destacó la especialización temprana del talento femenino, considerando la actual generación como una de las más prometedoras del deporte, y planteando su incorporación anticipada a la estructura sénior con una intensificación de la curva de desarrollo técnico con vistas a su participación en Los Ángeles 2028.

Complementariamente, informó sobre la integración progresiva de tecnología y ciencia aplicada al entrenamiento, mediante la implementación de un nuevo sistema de hardware que complementará los dispositivos actuales (como el WIMU), con vistas a disponer de resultados en tiempo real. Se estimó que esta tecnología estaría plenamente operativa para 2028.

El proyecto fue estructurado en tres fases operativas. La fase 1, correspondiente a la etapa postolímpica, incluye la evaluación técnica, redefinición de grupos de trabajo y la primera rotación de embarcaciones, priorizando el rendimiento individual como base para la identificación de talento. La fase 2, prevista para los dos años siguientes, contempla la consolidación técnica, el desarrollo de sinergias en embarcaciones múltiples y la planificación de la clasificación continental. Destacó que la ICF está finalizando un nuevo sistema de ranking que requerirá una mayor presencia competitiva de España a nivel internacional. La fase 3, coincidente con el año olímpico, estará orientada a la optimización de la preparación táctica y psicológica, prestando especial atención a las embarcaciones colectivas, sin descuidar el rendimiento individual.

Por último, resaltó la necesidad de fortalecer la conexión entre programas de categorías inferiores y la categoría absoluta, a través de tres objetivos clave: garantizar el desarrollo continuo del talento desde edades tempranas hasta el alto rendimiento; asegurar transiciones efectivas entre etapas de formación; y fomentar la permanencia de los deportistas en el sistema mediante procesos motivadores y adaptativos que permitan su reingreso o continuidad en el alto nivel competitivo. Finalizó su intervención agradeciendo la atención y poniéndose a disposición de los assembleístas para cualquier consulta adicional.

D. José Alfredo Bea realizó una breve intervención en la que expuso una comparativa con los datos de Alemania e Hungría, sobre licencias federativas, con 129.340 y 34.964 respectivamente, mientras que España, a fecha del año 24, 9.963. Y que por ratio de 100.000 habitantes Alemania tiene 154 licencias por cada 100.000 habitantes Hungría 364 y España 20, señalando que España cuenta con una ratio significativamente inferior. Lamentó la ausencia del anuario del piragüismo español en 2024 y la falta de informes publicados en la web federativa. Felicitó la calidad de los planes estratégicos presentados, aunque advirtió la falta de información sobre la financiación prevista para su implementación.

El Presidente de la RFEP respondió a la intervención anterior incidiendo en que hablaba de licencias de competición, no de turismo. Indicó que, según datos confirmados recientemente por el vicepresidente de la Federación Húngara, Hungría cuenta con 5.174 licencias competitivas, mientras que el resto corresponde a licencias de carácter turístico, situación similar a la de Alemania. Añadió que esta distinción es importante para interpretar correctamente las cifras comparativas.

1.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 10 de febrero de 2024.

El acta de la Asamblea General Ordinaria de 10 de febrero de 2024 fue remitida el 28 de marzo de 2024 a todos los miembros de la anterior Asamblea General.

También se puede consultar en los siguientes apartados correspondientes de la web de la RFEP,

Actas, donde además podrán encontrar las presentaciones:

<https://rfep.es/federacion/actas/>

Asamblea General Ordinaria 2024:

<https://rfep.es/federacion/organos-de-gobierno/asamblea-general/>

A continuación, y antes de continuar con la votación, se solicitó la colaboración de varios contadores de entre el personal colaborador para el recuento de las votaciones, no habiendo ningún reparo a los propuestos, Dña. Isabel Rodríguez Rivero, D. Carlos Canchales Clemente, y Dña. Isabel Pagán Navarro, cuando había en la sala acreditados 59 asambleístas, con la incorporación del representante del Club Fluvial.

Procediendo a su votación obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 55

Votos en contra: -

Abstenciones: -

Siendo aprobada la misma.

2.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2025 y Propuesta de Borrador Calendario para la temporada 2026.

El Presidente de la RFEP informó que se sometería a votación el calendario deportivo correspondiente al año 2025. Explicó que, aunque la intención inicial era también presentar una propuesta preliminar del calendario 2026, siguiendo la iniciativa implementada en 2023 con buena acogida, no ha sido posible asociar fechas concretas a las competiciones previstas debido a diversas circunstancias. Señaló que el calendario nacional está condicionado por el de la Federación Internacional, el cual aún no ha confirmado ciertas fechas clave ni los criterios definitivos de clasificación (por ranking o sistema actual), lo que impide ofrecer información precisa y fiable. Por ello, se optó por no publicar un calendario provisional que pudiera generar confusión o afectar a la planificación de los clubes. Aclaró que se presentará la relación de competiciones previstas para 2026 sin fechas asignadas y que se trabajará para completar dicho calendario en el menor plazo posible.

Procediendo a la votación del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2025, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 52

Votos en contra: 3

Abstenciones: 2

Quedando aprobado el calendario deportivo del año 2025.

Dña. Olga Gallo, en representación de la Federación del Principado de Asturias mediante delegación de voto, solicitó que constara en acta su voto en contra del calendario vigente de la temporada, argumentando que la RFEP habría vulnerado lo establecido en sus propias circulares. Señaló que la circular 6/24 de 18 de diciembre convocaba la coorganización del CESA de sprint y que la federación a la que representa presentó su solicitud en tiempo y forma antes del plazo límite del 10 de enero a las 15:00 horas. No obstante, denunció que posteriormente, mediante la circular 4/25 de 11 de marzo, se volvió a convocar el evento, resultando finalmente adjudicado a Castelldefels, sin que la reclamación presentada por su federación haya sido atendida.

Adicionalmente, manifestó su disconformidad por la exclusión de la categoría infantil del Campeonato de España de Jóvenes Promesas, lo que según afirmó dejó fuera de participación a más de 300 deportistas, sin que ello se viera reflejado en una reducción del canon económico correspondiente. Solicitó expresamente que todas estas consideraciones constaran en acta.

Reiterando el presidente que la solicitud debieron hacerla tal y como figuraba en la convocatoria y en tiempo y forma, por tal motivo la FPPA no tiene competición porque no la solicitó cuando salió la circular de solicitud de competiciones oficialmente. Y que la decisión de la participación o no de la categoría infantil, es una competencia de la RFEP, que se encuentra en el Plan Estratégico de Promoción Deportiva para Jóvenes Promesas, sin que haya que modificar los cánones de ninguna competición.

Se indicó el voto en contra de la Federación Gallega respecto al calendario aprobado, fundamentado en el incumplimiento de lo establecido en la circular de competiciones del 11 de marzo, donde se establece expresamente la necesidad de respetar el criterio de reparto territorial, exponiendo que este principio no se ha aplicado en el caso del slalom en Galicia, ni en la asignación de sedes de los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas (CESA), que se han adjudicado nuevamente a la misma autonomía, a pesar de haber existido solicitudes de otras comunidades. La Federación Gallega se adhirió a lo

expuesto por la representante de Asturias, reiterando que la propia normativa interna no ha sido respetada.

3.- Propuesta del presidente y de su Junta Directiva de Modificación de los artículos 33 g) y 42.1 del Estatuto Orgánico de la RFEP.

El Presidente indica que esta propuesta sería defendida por nuestro asesor jurídico, Primitivo Vega.

El asesor jurídico lee textualmente la propuesta manifestando que se trata de modificar el Estatuto Orgánico en los artículos 33. g) y 42.1 Resumiendo, sería la modificación de pasar del 10% al 25% del número de asambleístas exigidos para poder solicitar el voto secreto. Recordó que en la asamblea extraordinaria donde se aprobó el Estatuto Orgánico, D. José Carlos Paz (representante del club Naval de Pontevedra) hizo referencia a los porcentajes que tiene cada una de las federaciones autonómicas en sus propios estatutos. En este caso, la Federación de la Comunidad Valenciana tiene un 20%, la Federación de Castilla y León y la de Madrid tienen mayoría de los asistentes en la asamblea en cada momento y las federaciones de Galicia y de Navarra tienen un 25%, exactamente igual que lo que se solicita ahora en la propuesta. Añade que cree que es un porcentaje bastante razonable y evitaría que, por caprichos innecesarios en algunos casos, se alarguen las reuniones votando uno por uno cuestiones que pueden ser votadas a mano alzada.

Tras esta exposición el presidente de la federación gallega solicitó la palabra para matizar un par de puntos. Que constase en el acta el voto en contra de la federación gallega porque se vulnera el código de buen gobierno, el código de transparencia y también en este caso los estatutos. En la convocatoria del 24 de abril de la asamblea el punto 33.g) no aparecía. En la página Web se descarga el orden del día con el mismo número de registro sin notificar la modificación o cambio del mismo, hay dos órdenes del día de la asamblea con la misma fecha y mismo número, ya responderán por qué no son iguales.

A continuación, interviene el asesor jurídico en relación con esta alegación y, además, aprovecha para resolver o por lo menos comentar que a primera hora de la mañana el señor Bea presentó un escrito refiriéndose concretamente a este punto que acaba de exponer. En este escrito se recoge literalmente lo siguiente:

1. Que el 24/04/2025 recibí la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria prevista para el 10/05/2025, sin que se adjuntara la documentación exigida por el artículo 39 de los Estatutos Orgánicos de la RFEP.

2. Que el texto de la reforma estatutaria (arts. 33.g) y 42.1-2) fue remitido el 07/05/2025, incumpliendo el plazo mínimo de quince días naturales establecido por el artículo 39.3 de los mismos Estatutos.

3. Que, a día de hoy, no se han puesto a disposición de los miembros de la Asamblea los expedientes relativos a:

- Cuotas y licencias 2025-2026 (punto 4).
- Retribución anual del Presidente (punto 7).
- Autorización de crédito 2026 (punto 9).
- Nombramiento del Juez Único / Comité de Apelación y del Delegado de Control Económico (puntos 10.d-e).

La ausencia de dichos documentos vulnera los artículos 39 y 50 de los Estatutos, así como el apartado 4.2.1.7 del Código de Buen Gobierno de la RFEP.

Por todo ello, solicitó:

- a) La retirada, o en su defecto, el aplazamiento de los puntos 3, 4, 7, 9, 10.d y 10.e del Orden del Día hasta que se facilite la documentación preceptiva con la antelación estatutaria.
- b) La puesta inmediata a disposición de los expedientes mencionados en los medios electrónicos habituales.
- c) Que la presente reclamación se incorpore íntegramente al acta de la sesión y que se me remita copia de la misma en el plazo reglamentario.

Tras la lectura textual precedente, el asesor jurídico rebatió los preceptos que el presidente de la federación gallega invocó como vulnerados. Concretamente, sobre el primer artículo, el 39 de los estatutos, dice literalmente: apartado.3 “Toda convocatoria deberá efectuarse mediante comunicación escrita a todos sus miembros con expresa mención al lugar, día y hora de celebración en primera y segunda convocatoria, así como el orden del día de los asuntos a tratar”. Apartado 4.-“La convocatoria y la documentación referente al orden del día de la Asamblea General deberán ser puestas a disposición de sus integrantes mediante sistemas electrónicos o los acordados en cada momento”. Y, apartado 5.- “Las convocatorias se efectuarán con un preaviso de 15 días naturales, excepto en situaciones de urgencia que podrá ser convocada en un plazo entre 48 horas y 7 días”. Se ha cumplido todo ello en su integridad. En este artículo que se dice vulnerado, no se expresa con qué antelación hay que presentar los documentos. Si bien es cierto que habla de “documentación”, los puntos del orden del día a que se refiere el Sr. Bea no llevan aparejada ningún tipo de documentación, porque son simples propuestas que se formulan directamente a la asamblea, tal y como se viene acostumbrando a hacer durante todos estos últimos años. Recordad que hace dos años hubo un pequeño incidente con la aclaración de la redacción del sueldo del presidente publicado directamente en la pantalla durante la reunión asamblearia e igualmente ocurrió con las cuotas de las licencias, etc. etc., es decir, es costumbre que cuando no haya documentación se proyecte la propuesta directamente en la pantalla durante el acto de celebración de la asamblea.

El siguiente artículo que se dice vulnerado es el 50 de los Estatutos. Lo que dispone es que la retribución del presidente será aprobada anualmente por la asamblea y será publicada en la página web. No dice absolutamente nada de presentar documentación ni de aportar nada. Simplemente habla de que será aprobada la propuesta que lógicamente está en el orden del día y que se publicará en la página web una vez que se aprueba por la asamblea, como se hace siempre.

Por último, el artículo 4. 2. 1. 7 del Código de Buen Gobierno dice que se remitirá a los miembros de la Asamblea, al menos una semana antes, aquí sí que habla de fechas, concretamente una semana antes de su celebración, se remitirá copia completa del *dictamen de auditoría cuentas anuales, memoria y carta de recomendaciones*. Toda esta documentación está publicada en la página web, quiero recordar desde el mes de diciembre. Es exactamente lo que dicen los tres artículos a que hace referencia el

presidente de la federación gallega como vulnerados y que, como vemos, no concurre ninguna causa de vulneración, por lo que serán tratados en el orden que correspondan.

Al referirse a propuestas que se tratan “in situ” nada tiene que ver con la documentación expresa que se recoge en el código de buen gobierno que, como se dijo, está hace meses publicada en la página Web.

Terminado el turno de intervenciones se procede a la votación de la propuesta de modificación de los artículos 33.g) y 42.1 del Estatuto Orgánico de la RFEP, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 49

Votos en contra: 7

Abstenciones: 2

Quedando aprobado el punto 3 del orden del día.

4.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas para la temporada 2025.

Como representante en este caso de la Junta Directiva, el presidente dio paso a D. Ernesto Goribar, presidente de la Federación Cántabra y miembro de la Junta Directiva, para que explicará este punto.

Toma la palabra Ernesto Goribar, indicando que en pasada reunión de la Junta Directiva se acordó la siguiente distribución, la cual paso a detallar.

Estamento	Cuota RFEP
DEPORTISTAS: INFANTILES, CADETES, JUVENILES, SUB23, SENIOR Y VETERANOS	25,00 €
DEPORTISTAS: ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMINES	5,00 €
DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y ÁRBITROS	35,00 €
CLUBES DEPORTIVOS	150,00 €

A su vez, se propone el cobro de una tasa por expedición de certificados, justificantes e informes que elaboran los departamentos con un importe de 10 euros cada tramitación.

Se solicita, a su vez, la implantación de una tasa por cualquier tipo de recurso o reclamación del comité de apelación, igualándose a la tasa que ya ha establecido por la apelación al juez único de 60 euros.

Las cuotas federativas llevan congeladas desde el año 2019, así mismo desde la RFEP se ha hecho un esfuerzo en incrementar los premios de las Ligas (desde los 40.000 euros del primer año hasta los 50.000 euros del pasado), en la promoción de Slalom (también se han invertido 40.000 euros/temporada), en apoyo al barco dragón (gasto de Filipinas del

pasado año, 45.000 euros), etc. etc., todo ello justifica un pequeño incremento de las licencias.

Requiriéndose abordar una actualización para poder dotar de más recursos y poder tener una menor dependencia de las subvenciones públicas del CSD que rondan más del 80% de nuestros ingresos.

Centrándose el debate en las intervenciones de Dña. Olga Gallo quien manifestó que la Federación del Principado de Asturias no está de acuerdo con el aumento de cuotas de licencias, añadiendo múltiples argumentos, siendo respondida por el Presidente con que la subida es mínima, se lleva sin actualizar desde 2022 y es una de las licencias más bajas de todo el deporte en España. Intervino a continuación D. Francisco Valcarce, Presidente de la federación madrileña de piragüismo, quien consideró injustificada la implantación de tasas por certificados, que a su juicio deberían ser gratuitos como en otras federaciones, si bien aceptó la subida de licencias, defendió la gratuidad de los certificados para deportistas de alto nivel. Finalmente, interviene D. Alfredo Bea, Presidente de la federación gallega de piragüismo para indicar que no estaba en contra de la subida de las cuotas de las licencias pero sí con la implantación de la tasa por lo certificados y que por este último motivo votaría en contra.

Añadió el Sr. Bea que presumimos precisamente, y lo hemos visto, del ser la federación con más deportistas de alto nivel. Absolutamente por encima de cualquier otra federación. Y todos están pidiendo y solicitando constante y continuamente certificados, becas de ayuntamientos, becas de Diputaciones. Por lo tanto, se le va a imputar una tasa a nuestros deportistas de élite en la consecución de esos certificados que me gustaría que se llegase a valorar su cuantificación. Se puede usar también el mismo parámetro que para el voto secreto. Mirar si las federaciones autonómicas cobramos, en este caso, el certificado. Si no lo cobramos, no lo cobra la española.

Una vez concluido el intercambio de argumentaciones a favor y en contra se procedió a la votación de la propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas para la temporada 2025, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 50

Votos en contra: 7

Abstenciones: 1

Siendo aprobada la propuesta de la Junta Directiva de cuotas para la temporada 2025.

5.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2023 e informe de auditoría.

D. Manuel Villuendas, Asesor Económico-Financiero de la RFEP, presentó la liquidación definitiva de las cuentas anuales del ejercicio 2023, que fueron aprobadas provisionalmente en la Asamblea de febrero de 2024. Informó que el resultado definitivo ascendió a 201.942 euros, ligeramente inferior al estimado inicialmente debido a ajustes posteriores al cierre contable. Explicó que el fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2023 fue negativo en 159.000 euros, aunque mejoró respecto a ejercicios anteriores. Asimismo, el endeudamiento se redujo ligeramente. Destacó que el patrimonio neto creció significativamente por subvenciones en capital concedidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), destinadas a digitalización e inversiones en Paracanoe.

Sobre la auditoría externa realizada por PKF Auditores, aclaró que su entrega se retrasó hasta noviembre de 2024 por causas ajenas a la RFEP, y que el informe de auditoría, con tres salvedades, fue publicado el 13 de diciembre de 2024 en la web federativa. Las salvedades señaladas se refirieron a:

1. La contabilidad del leasing de dos furgonetas, que fue inicialmente registrada como renting;
2. La clasificación contable de subvenciones europeas destinadas a digitalización e inversión;
3. Un ajuste menor en la clasificación contable de proveedores inmovilizados.

Estas incidencias fueron corregidas o aclaradas en las cuentas del ejercicio 2024. Asimismo, se refirió a la carta de recomendaciones de los auditores, dirigida a la Comisión Delegada, donde se recogieron observaciones adicionales, la mayoría de carácter técnico y sin impacto significativo en los resultados. Adicionalmente, abordó aspectos como el período medio de pago, cuya información, aunque no obligatoria para entidades como la RFEP, fue incluida, si bien los auditores no consideraron válida la forma de presentación. También se mencionaron saldos a cobrar con antigüedad superior a seis meses, en su mayoría con clubes o federaciones autonómicas, que se han ido regularizando en el ejercicio siguiente.

Finalmente, explicó una última observación relacionada con el cumplimiento del plan de viabilidad como beneficiario de subvenciones, que fue cuestionada por el auditor, aunque la RFEP ha acreditado ante el CSD el cumplimiento íntegro del plan correspondiente al ciclo firmado en 2022.

Concluyó quedando a disposición de los assembleístas para resolver cualquier duda relativa a la información presentada.

Una vez concluidas las intervenciones y las aclaraciones facilitadas por el asesor económico financiero solicitó a la Asamblea General la aprobación de la Liquidación definitiva de 2023

Procediendo a la votación del cierre definitivo del ejercicio económico 2023, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 53

Votos en contra: -

Abstenciones: 5

Siendo aprobado el cierre definitivo del ejercicio económico 2023.

6.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2024.

D. Manuel Villuendas informó sobre la resolución definitiva del Consejo Superior de Deportes (CSD), recibida el 6 de mayo, relativa al expediente de reintegro derivado del informe financiero de la IGAE correspondiente al ejercicio 2019, cuya gestión ha sido objeto de seguimiento desde 2022. Explicó que la auditoría, iniciada con retraso por diversos motivos, incluyendo dificultades internas en la Federación y la carga de trabajo de la IGAE, concluyó con la exigencia de reintegro de 361.000€ por subvención ordinaria (incluidos 61.000€ en intereses) y 88.000€ por inversiones, al no haberse aceptado ninguna de las alegaciones presentadas por la RFEP.

Se detallaron los principales motivos del reintegro, entre ellos:

- Pagos a árbitros sin justificantes suficientes de desplazamiento, alojamiento y manutención, aunque sí se abonaron mediante un sistema interno estandarizado.
- Dieta a fisioterapeutas y técnicos sin contrato previo, lo que fue considerado no conforme por la IGAE, pese a su habitualidad y correcta fiscalización.
- Gastos con una agencia de viajes, justificados con proformas ante la imposibilidad de obtener facturas por la desaparición de la empresa tras la pandemia.
- Errores contables menores, como la imputación de salarios de empleados de baja médica como gasto de personal en lugar de como gasto de seguridad social.
- Saldos no conciliados y falta de documentación formal en algunos casos, a pesar de que los servicios se prestaron y los pagos fueron efectivos.

El Sr. Villuendas indicó que la RFEP dispone de plazo hasta el 6 de junio para interponer recurso de reposición, hasta el 20 de junio para abonar voluntariamente las cantidades requeridas, y hasta el 6 de julio de 2025 para presentar recurso contencioso-administrativo. Advirtió que la no resolución del pago, aplazamiento o fraccionamiento antes del 20 de junio podría afectar negativamente a la percepción de las subvenciones del CSD para el año 2025, ya solicitadas y fundamentales para la actividad federativa.

Concluyó anunciando que se está evaluando jurídicamente la viabilidad de futuras acciones legales, y que algunas de las observaciones planteadas ya han sido corregidas o están en vías de solución, especialmente en lo relativo al modelo de gestión de pagos arbitrales y la formalización contractual de servicios profesionales.

D. Manuel Villuendas, presentó la liquidación definitiva del ejercicio 2024, con un resultado positivo de 65.000 euros, ligeramente inferior al previsto en el plan de viabilidad, pero suficiente para considerar cumplido el plan correspondiente al ciclo 2021–2024. Destacó que los ingresos totales ascendieron a 9 millones de euros, los más altos de la historia de la RFEP. Dentro de estos, se incluyeron 7 millones en subvenciones del CSD, aunque no se contabilizó en 2024 la ayuda correspondiente al pago de la Seguridad Social de deportistas, que será abonada a partir de 2025.

Los gastos también ascendieron a 9 millones de euros, con un 80% destinados a alta competición, incluyendo ayudas, becas y premios a deportistas, gastos técnicos, logística de selecciones, y programas como el CEAR de Sevilla, CAR de León, el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) y el programa Team España Élite.

Se destacó el crecimiento de los ingresos publicitarios, incluyendo el retorno del programa ADO y otras aportaciones extraordinarias. Asimismo, se aplicaron subvenciones en capital relacionadas con digitalización y equipamiento.

En cuanto al detalle por áreas:

- En actividad estatal, se ejecutó el presupuesto con un único incremento en campeonatos de España, especialmente en arbitrajes.
- En formación, el presupuesto se ejecutó sin incidencias.
- En gestión federativa, se observó una leve desviación por menor coste en producción televisiva y actuaciones administrativas.

- En actividad fuera de programa, se incluyeron eventos como los Juegos Olímpicos y el proceso electoral (36.949€), así como proyectos con la Fundación Deporte Joven.

En cuanto a las magnitudes finales al 31 de diciembre de 2024:

- Patrimonio neto: 1.695.000 € (ligera bajada por aplicación de subvenciones en capital al resultado).
- Fondo de maniobra: 320.000 € (en mejora respecto a ejercicios anteriores).
- Endeudamiento: 1.134.000 € entre corto y largo plazo.

Finalmente, se señaló que la RFEP deberá reunirse próximamente con el CSD para definir un nuevo plan de viabilidad para el ciclo 2025–2028, siendo prioritario mantener resultados positivos, mejorar el fondo de maniobra y garantizar la estabilidad financiera a medio plazo. Se ofreció a resolver cualquier duda adicional planteada por los asambleístas. El Presidente agradeció la precisión y detalle de su intervención.

Se solicitó a la Asamblea General la aprobación de la Liquidación definitiva de 2024

Procediendo a la votación del cierre definitivo del ejercicio económico 2024, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 49
 Votos en contra: 2
 Abstenciones: 4

Siendo aprobado el cierre del ejercicio 2024. Ausentándose en este momento el presidente de la RFEP, D. Javier Hernanz Agüería.

7.- Propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2025.

En ausencia del presidente, Dña. Paloma Cinto Humbria, vicepresidenta de la RFEP pasó a presidir la asamblea para exponer la propuesta de la junta directiva.

Dña. Paloma Cinto presentó la propuesta de retribución del Presidente de la RFEP para el año 2025, indicando que desde 2020 su salario se ha mantenido invariable, con un importe bruto anual de 69.435,94 euros. La propuesta contempla una actualización basada en la variación acumulada del IPC desde 2020 hasta 2025, estimada en un 23%, incluyendo una previsión del 3,6% para 2025.

El nuevo salario resultante sería de 85.406,21 euros brutos anuales, con un neto estimado de algo menos de 56.000 euros anuales en 14 pagas, y se propone mantenerlo fijo durante los próximos cuatro años. La actualización no tendría carácter retroactivo y se aplicaría a partir del mes en curso.

En todo caso, la incidencia para el presupuesto de este año 2025 será bastante menor, por los meses que el presidente no ha cobrado ni cotizado durante el proceso electoral.

Toma la palabra el Presidente de la federación gallega de piragüismo para mostrarse en contra de la subida del sueldo del Presidente porque le parece una barbaridad y que los recursos propios son bastante pobres, aunque añade, que la Asamblea es soberana; también se pregunta si los técnicos van a experimentar una subida similar y el resto de

trabajadores de la federación, siendo respondido por el asesor financiero que este personal ya ve incrementado su salario anualmente según lo que se acuerde en el convenio colectivo, a diferencia del salario del Presidente que lleva sin actualizar desde 2019.

A continuación, interviene la representante de la Federación de piragüismo del Principado de Asturias para comentar que, teniendo en cuenta que la Federación Española mantiene una deuda con mi representada, que está judicializada, evidentemente no podemos votar a favor esta subida de salario de 23%, añadiendo que no conoce en qué convenio se sube ese porcentaje.

Por último interviene D. Modesto Tejeiro Valledor, representante del Club Fluvial de Lugo, para hacer constar que él, sin embargo, cree que el presidente, con el presupuesto y los recursos propios que se manejan, no le parece desorbitado que cobre ese sueldo, teniendo en cuenta que la función de un presidente, si la cumple, es de 365 días al año, las 24 horas.

Una vez concluido el debate se procedió a la votación de la propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2025, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 48

Votos en contra: 8

Abstenciones: 1

Quedando aprobado el salario del presidente para el 2025.

A continuación, se hizo un receso de 15 minutos.

Tras el receso, D. Modesto Tejeiro Valledor reiteró su opinión de que el presidente de una entidad como la RFEP, con un presupuesto de alrededor de 9-10 millones de euros, debe percibir un salario acorde a sus responsabilidades, mostrando conformidad con la propuesta, añadiendo que incluso debería de incrementarse en las próximas anualidades conforme al IPC para no sufrir una subida de golpe por una actualización de varios años.

8.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2025, e Informe de la Comisión delegada.

El Asesor Económico-Financiero de la RFEP, D. Manuel Villuendas, presentó el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, explicando que se elaboró con mayor margen temporal debido a la fecha tardía de esta Asamblea y al retraso en la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes (CSD), cuya solicitud se cerró el 24 de abril. Por tanto, algunas cifras pueden variar y se reflejarán en futuras modificaciones presupuestarias.

El presupuesto se ha elaborado en base a subvenciones ya concedidas y previsiones razonables del CSD, además de estimaciones de ingresos propios, como licencias, patrocinios y aportaciones de ADO, ajustadas según las decisiones aprobadas por la Asamblea. También incluye la finalización del proceso electoral y un incremento salarial provisional del 3% para el personal, pendiente de la firma del nuevo convenio.

Se estima un resultado positivo de 75.000€. Sin embargo, la RFEP continuará bajo plan de viabilidad durante el ciclo 2025–2028, debido a la persistencia de un fondo de maniobra

negativo y al impacto contable de la resolución de la IGAE por valor de 450.000€, además del préstamo del CSD aún en curso desde 2020.

El presupuesto contempla ingresos históricos por encima de 10 millones de euros, gracias principalmente a subvenciones extraordinarias para proyectos de innovación, digitalización e inteligencia artificial, que no se repetirán en ejercicios futuros. Se destacó la concesión de 946.000€ para el proyecto HAB360, 139.000€ para iPaddle, y 338.000€ para digitalización del entrenamiento.

En ingresos propios, se prevén 330.000€ en licencias y 400.000€ en publicidad, sin incluir todavía la renovación de ciertos convenios como el de ADO. El gasto total presupuestado asciende a 10,1 millones de euros, con un 81% destinado a alta competición, incluyendo ayudas directas a deportistas, técnicos, programas de especialidades, y amortizaciones de inversiones.

Se detallaron las principales partidas:

- 1,2 millones de euros en ayudas a palistas
- 1,1 millones de euros en salarios técnicos
- 1,3 millones de euros en innovación y digitalización
- 224.000€ en premios por medallas internacionales
- Programas como CEAR Sevilla, CAR León, PNTD y Team España Élite figuran con continuidad e incremento de apoyo.

Se destacó que la gestión federativa representa un 8–9% del presupuesto, manteniéndose muy por debajo del 10%. Incluye partidas como 367.000€ en gastos generales, 100.000€ en producción de televisión, y fondos para programas de mujer y deporte, con 35.000€ asignados. Se mencionó el retraso en la formalización del proyecto Universo Mujer IV, lo que podría afectar la ejecución de 140.000€ inicialmente previstos. Finalmente, se subrayó que el presupuesto queda abierto a ajustes, que serán gestionados por la Comisión Delegada en función de las resoluciones de subvenciones aún pendientes y otros desarrollos presupuestarios a lo largo del ejercicio.

Se solicita a la Asamblea General la aprobación del proyecto presupuestario del ejercicio 2025

Procediendo a la votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 50

Votos en contra: -

Abstenciones: 3

Siendo aprobado el Proyecto presupuestario del ejercicio 2025.

D. Manuel Villuendas indicó que, dado que los presupuestos generales del Estado están prorrogados, en 2025 se mantendrán los 60 millones de euros del ejercicio anterior para las federaciones deportivas, sin previsión de incremento. No obstante, expresó que, para los años 2026 a 2028, se espera que las ayudas ordinarias se mantengan o aumenten, salvo cambios políticos significativos.

Destacó que una parte sustancial del presupuesto federativo proviene del 2,5% de los derechos del fútbol profesional, establecidos por el Real Decreto de 2015, lo que ha permitido financiar programas como Team España Élite, ayudas a la Seguridad Social de

deportistas de alto nivel y becas de participación internacional. Esta fuente se considera consolidada mientras el decreto siga vigente.

Finalmente, advirtió que los fondos europeos extraordinarios probablemente desaparecerán en 2026, aunque su impacto será limitado, al no formar parte de la estructura ordinaria de financiación de la Federación.

9.- Autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2026.

D. Manuel Villuendas informó que la RFEP dispone actualmente de una póliza de crédito con Banco Sabadell por 2 millones de euros, con un tipo de interés del 3,15% para saldos dispuestos y una remuneración del 2% para saldos positivos, que ocasionalmente se han alcanzado durante el ejercicio 2024.

Ante la incertidumbre habitual en los plazos de cobro de las ayudas del Consejo Superior de Deportes (CSD), especialmente la subvención ordinaria, que asciende a aproximadamente 4 millones de euros y cuya resolución podría retrasarse hasta junio o más allá, y considerando que la mayor parte de la actividad federativa se concentra en el primer semestre del año, se plantea la necesidad de reforzar la liquidez operativa.

Por ello, propuso a la Asamblea ampliar el límite de endeudamiento a corto plazo hasta 3 millones de euros, exclusivamente para cubrir necesidades puntuales de tesorería, sin que implique su uso inmediato. Esta medida también contemplaría la posible obligación de afrontar antes del 20 de junio el pago de 450.000€ derivados del expediente de reintegro de la IGAE.

Asimismo, solicitó que la autorización de este nuevo límite de crédito sea para los ejercicios 2025 y 2026, evitando así depender de futuras convocatorias de Asamblea para su renovación. Añadió que, en caso de formalizarse una nueva línea de crédito, se intentará mejorar las condiciones financieras actuales aprovechando la bajada del Euríbor.

Se somete a la consideración de la Asamblea la aprobación para la ampliación de la solicitud de crédito hasta 3 millones de euros para su disposición durante los ejercicios de 2025 y 2026.

El Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si alguno de ellos precisa de cualquier tipo de aclaración o mayor explicación, no habiendo ninguna solicitud de intervención.

Procediendo a la votación de la autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2026, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 49

Votos en contra: 2

Abstenciones: 3

Quedando aprobada la autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2026.

10.- Propuestas presentadas por la Junta Directiva:

Aquí traemos varias propuestas. Con la aprobación de la Ley del Deporte y el nuevo Estatuto de la Federación hemos de dar cumplimiento a sus exigencias.

- a) Presentación del Informe anual de Igualdad. <https://rfep.es/federacion/canal-etico/>

Está publicada en la página web desde el 10 de marzo y es a efecto informativo. Aquí no se requiere votación, pero está en el artículo 8.1 del Estatuto.

No requiere votación

- b) Aprobación del Protocolo de prevención de situaciones discriminatorias, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo. <https://rfep.es/federacion/canal-etico/>

Procediendo a su votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 54

Votos en contra: -

Abstenciones: -

- c) Aprobación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad con medidas de protección en casos de maternidad y lactancia.

El 25 de marzo del presente se aprobó el plan de conciliación y corresponsabilidad se encuentra publicado en la web. Y en cumplimiento del artículo 4.7 de la Ley del Deporte. <https://rfep.es/federacion/canal-etico/>

Procediendo a su votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 54

Votos en contra: -

Abstenciones: -

- d) Aprobación del Informe de Buen Gobierno.

Se encuentra publicado en la página web y también corresponde su aprobación en Asamblea, en cumplimiento del artículo 60.5 de la Ley del Deporte y del artículo 31 de nuestro estatuto. <https://rfep.es/federacion/canal-etico/>

Procediendo a su votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 47

Votos en contra: 4

Abstenciones: 4

Haciendo constar el voto en contra del presidente de la Federación Gallega de Piragüismo.

- e) Nombramiento del Juez Único de Disciplina y Comité de Apelación y suplentes, en su caso.

Juez Único de Competición:

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas (Ldo. Derecho)
Suplente:
D. Ignacio Manso Platero (Abogado)

Comité de Apelación:
D. Francisco Javier Canal Meana (Ldo. Derecho)
Dña. María Gloria Mora Sánchez (Juez-árbitro nacional)
Dña. Julia Alejandra Guzmán Serrano (Abogada)
Suplente:
Dña. Leticia de la Hoz Calvo (Abogada)

Procediendo a su votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 48
Votos en contra: 3
Abstenciones: 4

Haciendo constar el voto en contra del presidente de la Federación Gallega de Piragüismo.

e) Nombramiento del delegado de control económico.

D. Eduardo Navarro Villaverde (Licenciado ADE)

Procediendo a su votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 46
Votos en contra: 2
Abstenciones: 6

Ruegos y Preguntas

Cumpliendo lo establecido en la convocatoria de la asamblea general ordinaria, se acompañan las dos preguntas remitidas por el presidente del Federación Navarra D. Felipe Besada el día 3 de mayo:

1.- ¿Pagó o financió la RFEP directamente o indirectamente el sistema de salidas u otros gastos de organización de las Copas de Sprint y controles selectivos de sprint celebrados en la ciudad de Sevilla en el año 2024 y 2025? En la última asamblea de la Federación Andaluza de Piragüismo se informó a los asistentes que la Federación Andaluza no se había hecho cargo de los gastos que suponían la instalación y control del sistema de salidas y se debía preguntar a la RFEP por esa cuestión. ¿Pueden aclararlo?

El Presidente de la RFEP aclaró que la Federación Española no ha realizado ni realizará ningún pago correspondiente a los cepos de Sevilla del año 2024.

2.- Con la incorporación del equipo de trabajo de la actual Junta Directiva de la RFEP, tras la moción de censura de hace unos años, se despidió por motivos disciplinarios al anterior director técnico, D. Jesús Buzón. No estando conforme con los motivos del despido el trabajador lo recurrió ante los órganos competentes en materia laboral. A día de hoy, transcurridos más de tres años, tenemos conocimiento que el proceso sigue todavía abierto, teniendo que pagar a día de hoy al trabajador la RFEP el salario que venía

recibiendo antes de su despido. ¿A cuánto asciende a día de hoy el coste que este despido supuso para la RFEP? ¿Por qué conceptos?

D. Primitivo Ramón Vega Álvarez informó que el coste asumido hasta la fecha por la RFEP derivado de un procedimiento judicial por despido asciende a 48.522 euros, correspondientes íntegramente a salarios de tramitación. Explicó que el proceso se inició con una demanda presentada por el trabajador en enero de 2022, resultando en una sentencia de primera instancia en julio de 2023 que condenaba a la RFEP al pago de 3.748,38 euros.

Sin embargo, al no haberse recogido la sentencia en plazo, por encontrarse el abogado de la Federación fuera del país, no se ejercitó la opción de indemnización, lo que la ley interpreta como readmisión tácita del trabajador, con la consiguiente obligación de abonar salarios de tramitación mensuales (aprox. 4.089 €) desde abril de 2024 hasta que se dicte sentencia firme del recurso pendiente ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Aclaró que estos salarios, a priori, no son reembolsables por el trabajador, pero la RFEP podrá reclamarlos al Estado a partir del día 91 tras la ejecución provisional. Respecto a los primeros 90 días, al no ser compensables legalmente por el Estado, la RFEP ha acordado con el abogado la reclamación al seguro de responsabilidad civil que tiene a través del Colegio de la Abogacía.

En conclusión, la Federación prevé recuperar la totalidad de los importes abonados por esta causa, tanto del Estado como del seguro profesional.

Y no habiendo más asuntos que tratar el presidente dio por finalizada la asamblea y les deseo un buen viaje de vuelta a sus domicilios, levantándose la sesión a las 13,05 horas del día al principio indicado.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.P.



D. Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



D. Juan Carlos Vinuesa Glez.